



Consejo de Seguridad

Distr. general
21 de noviembre de 2011
Español
Original: inglés

Carta de fecha 18 de noviembre de 2011 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Portugal ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle adjunta una nota conceptual para el debate abierto del Consejo de Seguridad sobre las medidas indicadas en la nota del Presidente del Consejo de Seguridad (S/2010/507), que se celebrará el día 30 de noviembre de 2011 (véase el anexo).

Le agradecería que hiciera distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) José Filipe **Moraes Cabral**
Embajador



Anexo de la carta de fecha 18 de noviembre de 2011 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Portugal ante las Naciones Unidas

Nota conceptual para el debate abierto del Consejo de Seguridad sobre métodos de trabajo

30 de noviembre de 2011

1. En los últimos 20 años se han hecho esfuerzos importantes para aumentar la transparencia y la eficiencia del Consejo de Seguridad. Desde 1993¹, cuando se expresó preocupación por la tendencia creciente del Consejo a celebrar consultas oficiosas a puertas cerradas para adoptar sus decisiones², hasta 2006, cuando se realizó un examen a fondo de los aspectos prácticos de sus métodos de trabajo, se pueden identificar varios adelantos positivos. En particular, después de la Cumbre Mundial de 2005, en cuyo documento final se recomendaba que el Consejo siguiera “adaptando sus métodos de trabajo con el fin de aumentar la participación de los Estados que no son miembros del Consejo en su labor”³, el Consejo hizo esfuerzos concertados para revisar sus métodos de trabajo. Revitalizó con ese fin el Grupo de Trabajo sobre documentación y cuestiones de procedimiento y, con el objetivo de mejorar la concentración y la continuidad, abandonó la práctica de rotación mensual de la Presidencia y decidió nombrar en cambio un solo Presidente para todo el año. Los resultados de esta labor se exponen en una nota del Presidente del Consejo de julio de 2006 (S/2006/507).

El Grupo de Trabajo ha seguido ocupándose de esta cuestión en los años siguientes. Está trabajando actualmente bajo la Presidencia de Bosnia y Herzegovina (después del Japón en 2006, el Grupo de Trabajo estuvo presidido por Eslovaquia, Panamá, y en 2009 y 2010 nuevamente por el Japón). Los debates abiertos organizados por el Consejo⁴ han permitido la participación en las deliberaciones del

¹ Véase una historia abreviada en Security Council Report Inc., Special Research Report 2007, No. 3 (18 de octubre de 2007) (www.securitycouncilreport.org), “El proceso de reforma de los métodos de trabajo empezó realmente en 1993 ... Hubo varias iniciativas que reflejaban la preocupación de algunos miembros del Consejo con respecto a la necesidad de aumentar la transparencia y la rendición de cuentas del Consejo, así como también su eficiencia y su capacidad de hacer frente simultáneamente a múltiples crisis”. En 1994 el Consejo de Seguridad organizó, por primera vez, un debate abierto sobre sus métodos de trabajo. Véase también, para más información sobre la práctica relativa a los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad, el documento conceptual elaborado por Bélgica para el debate abierto del Consejo de Seguridad celebrado en 2008 (S/2008/528, anexo) y el documento conceptual elaborado por el Japón para el debate abierto celebrado en 2010 (S/2010/165, anexo). Véase Security Council Report Inc., Special Research Report 2010 (30 de marzo de 2010), para un examen exhaustivo de todos los adelantos relacionados con los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad.

² Security Council Report Inc., Special Research Report 2007, No. 3 (18 de octubre de 2007), “A fin de hacer frente al aumento de la carga de trabajo y al debate constante sobre cuestiones a menudo muy delicadas”, ... el Consejo empezó a recurrir cada vez más a la práctica de celebrar la gran mayoría de sus reuniones en la forma de consultas privadas del pleno.

³ Resolución 60/1 de la Asamblea General, párr. 154.

⁴ El primer debate abierto del Grupo de Trabajo se realizó en 1994. Después de la aprobación de la nota del Presidente (S/2006/507), y tras la reunión con la fórmula Arria en 2007 (iniciativa de Eslovaquia), el Consejo de Seguridad organizó un debate abierto en agosto de 2008 (bajo la Presidencia de Bélgica) que se concentró en la aplicación de la nota de 2006. En 2010, durante su Presidencia del Consejo, el Japón organizó el tercer debate abierto el 22 de abril.

Consejo sobre sus métodos de trabajo de un mayor número de miembros de las Naciones Unidas.

Fuera del Consejo de Seguridad, los métodos de trabajo se han seguido examinando en la Asamblea General, principalmente en el marco del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la reforma del Consejo de Seguridad⁵ y las sucesivas rondas de negociaciones intergubernamentales sobre la cuestión. Se presentaron y se consideraron en estos foros varias propuestas, entre ellas algunas presentadas por grupos de Estados u organizaciones regionales; varias de ellas se exponen en el conjunto de propuestas presentadas por el llamado “grupo de cinco pequeños países” (S5) (Costa Rica, Jordania, Liechtenstein, Singapur y Suiza).

2. El debate abierto del Consejo de Seguridad que se prevé celebrar en noviembre, bajo la Presidencia de Portugal, será el cuarto debate abierto del Consejo. El debate se basará en el celebrado anteriormente, en abril de 2010, a iniciativa del Japón, que precedió a la aprobación, el 26 de julio de 2010, de una nota en que se reseñaban todas las notas anteriores sobre los métodos de trabajo del Consejo (S/2010/507). De hecho, en la nota, que contiene 13 aspectos relacionados con las prácticas del Consejo, se actualizaba y se ampliaba la nota anterior de 2006⁶. El próximo debate abierto será una oportunidad para que el Consejo, con la participación de las delegaciones interesadas de los miembros de las Naciones Unidas, consideren la aplicación de la nota e identifiquen tendencias y prácticas positivas para aumentar la eficiencia y la transparencia. Podrían también identificarse posibles deficiencias y aspectos que deben ajustarse.

3. Al igual que en los dos últimos debates, la transparencia, la interacción con los que no son miembros del Consejo y la eficiencia seguirán siendo los principales temas sugeridos para el debate, con el objetivo de identificar formas de lograr mejoras en todos estos aspectos.

Las intervenciones deben tener por fin mantener un debate constructivo sobre la práctica reciente del Consejo de Seguridad, incluso sobre la medida en que se ha aplicado la nota antes mencionada (S/2010/507) y las formas en que el Consejo está progresando a ese respecto. Serían especialmente útiles las sugerencias relativas a medidas prácticas encaminadas a mejorar la transparencia, la eficiencia y la interacción del Consejo con todos los Miembros de las Naciones Unidas que podrían ser útiles para las actividades diarias del Consejo de Seguridad.

Los debates podrían orientarse en torno a diferentes cuestiones relativas a estas áreas, entre ellas las siguientes:

-
- ⁵ Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y el aumento del número de sus miembros y otros asuntos relativos al Consejo de Seguridad.
 - ⁶ La nota incluía, entre otras cosas, una nueva sección sobre “Misiones del Consejo de Seguridad”. Se añadía en ella que, como norma general, el objetivo de las observaciones iniciales y las exposiciones informativas de los miembros de la Secretaría era complementar y actualizar los informes por escrito del Secretario General. Se aclaraban algunos aspectos de la lista de asuntos, se ponía de relieve la comunicación regular con la Comisión de Consolidación de la Paz y se incluían también directrices para el informe anual.

- La importancia de continuar y reforzar la tendencia a celebrar con más frecuencia sesiones públicas, entre otras cosas organizando reuniones de información y debates públicos, sin perjuicio de la utilidad de las consultas del pleno para la preparación de las decisiones del Consejo.
- Formas útiles de aumentar la eficiencia en los debates abiertos (por ejemplo, previendo la asignación de tiempo suficiente para la preparación de aportaciones útiles de los Estados Miembros, ideando formas prácticas de reducir la duración de las reuniones y acortar las intervenciones, al tiempo que se promueve la participación en las sesiones públicas; asegurando que los documentos finales de los debates abiertos reflejen las aportaciones de todos los participantes; promoviendo contribuciones más pertinentes mediante el uso de documentos conceptuales y cuestiones indicativas que deben encararse).
- Prácticas destinadas a mejorar la interacción del Consejo de Seguridad con actores como los Estados o las partes interesadas y las organizaciones regionales y subregionales, mediante el recurso más frecuente a las reuniones con la fórmula Arria como forma oficiosa, práctica y útil de que el Consejo interactúe con los particulares y con otras entidades, o el uso de diálogos oficiosos interactivos⁷, según resulte apropiado.
- Profundizar la interacción del Consejo con los países que aportan contingentes, posiblemente mediante el uso de notas conceptuales o cuestiones indicativas que deben encararse.
- Potenciar la función del Comité de Estado Mayor.
- Mejorar la interacción del Consejo con los presidentes de la Comisión de Consolidación de la Paz y sus configuraciones específicas para los países.
- Potenciar la función de los Presidentes del Consejo de Seguridad en la interacción con todos los miembros, incluso mediante sesiones de información mensuales y sesiones de recapitulación al final de cada Presidencia.
- Incrementar la interacción de los Presidentes del Consejo con otros órganos pertinentes de las Naciones Unidas.
- Disponer la presentación de informes anuales del Consejo de Seguridad a la Asamblea General más informativos mediante el fomento de las consultas con los Miembros antes de su finalización y remisión a la Asamblea General e idear formas de garantizar la presentación de información más substantiva y analítica sobre las situaciones que el Consejo está considerando y sobre la labor de los órganos subsidiarios.
- Importancia de los “informes mensuales” de los Presidentes sobre la labor del Consejo⁸.

⁷ El Consejo ha convenido recientemente en utilizar “formatos” más innovadores, tales como los “diálogos oficiosos interactivos” (véase Security Council Report Inc., Special Research Report No. 1 (30 de marzo de 2010), secc. S.2).

⁸ Véanse los acontecimientos recientes en el documento S/2010/507 sobre el informe anual a la Asamblea General.

- Formas de aumentar también la transparencia, la interacción y la eficiencia en la labor de los órganos subsidiarios, en particular los comités de sanciones, en cumplimiento de las recomendaciones del Grupo de Trabajo oficioso sobre cuestiones generales relativas a las sanciones⁹.
-

⁹ Establecido en 2000 (S/2003/319), y presidido inicialmente por el Embajador Anwarul Chowdhury de Bangladesh, el grupo de trabajo hizo un examen a fondo de las cuestiones relativas a las sanciones. A fines de 2006, el grupo de trabajo, presidido por Grecia, presentó un examen exhaustivo (S/2006/997) sobre la cuestión, concentrándose en los aspectos siguientes: elaboración, aplicación, evaluación y seguimiento de las sanciones; vigilancia y aplicación; métodos de trabajo de los comités; normas metodológicas para los informes de los mecanismos de vigilancia de la aplicación de las sanciones; y criterios y prácticas recomendadas sobre un formato normalizado para los informes de los mecanismos de vigilancia de las sanciones. En su resolución 1732 (2006), el Consejo tomó “nota con interés de los métodos y mejores prácticas mencionados en el informe del Grupo de Trabajo” y pidió a sus órganos subsidiarios “que hicieran lo mismo”.